

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-011 DE 2013**

OBJETO: OBJETO: “Construcción De La Segunda Fase Del Malecón Turístico Del Municipio De Mitú, Departamento De Vaupés.”

LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA HOY FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA hoy FONTUR, el día seis (06) de Febrero de 2013, publicó en la página web de la entidad las condiciones particulares y generales de la invitación abierta a presentar ofertas FPT- 0011 de 2013.

SEGUNDO: Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 011 de 2013 presentaron propuestas:

No.	PROPONENTES
1	UNION TEMPORAL ORINOQUÍA
2	CONSORCIO MITÚ TURISTICO
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES MITÚ
5	UNION TEMPORAL VAUPÉS 2013

TERCERO: Que el Comité de evaluación del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA hoy FONTUR, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero para lo cual se procedió a solicitar las aclaraciones correspondientes.

CUARTO: Que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL VAUPÉS 2013**, resultó inhabilitada jurídicamente conforme a las características requeridas dentro de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-011 de 2013.

QUINTO: Que las propuestas presentadas por **UNION TEMPORAL ORINOQUÍA**, **CONSORCIO MITÚ TURISTICO** y **CONSORCIO CONSTRUCTORES MITÚ** resultaron habilitadas jurídica, financiera y técnica cumpliendo con las características requeridas dentro de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-011 de 2013.

SEXTO: Que el Comité Técnico Evaluador procedió a evaluar los criterios de evaluación contenidos en los términos de referencia de la invitación abierta a

presentar ofertas FPT No. 011 de 2013, donde se determinó que la calificación final fue:

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Experiencia Específica	Equipo de trabajo	Valor de Propuesta Económica	Puntaje Final
1	UNION TEMPORAL ORINOQUIA	67	100	100	267
2	CONSORCIO TURISTICO MITU	100	100	90	290
3	CONSORCIO CONSTRUCTORES MITU	0	100	95	195

SEPTIMO: Que dentro de los términos del cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador publicó las evaluaciones realizadas.

OCTAVO: Que dentro del término establecido en el cronograma se contestaron las observaciones presentadas por los proponentes: UNIÓN TEMPORAL VAUPÉS 2013 y CONSORCIO CONSTRUCTORES MITÚ.

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **CONSORCIO MITÚ TURISTICO**, para la ejecución del contrato resultante de la invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT – 011 de 2013.

SEGUNDO. Notificar la decisión a **JUDITH CIELO MENDEZ URREA** quien actúa en calidad de representante legal del **CONSORCIO MITÚ TURISTICO** identificada con C.C. 40.218.954 de Villavicencio.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fondodepromocionturistica.com

Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de marzo de 2013.

(Original firmada)

ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN
Directora General
Consortio Alianza Turística
Fondo de Promoción Turística